



*Rama Judicial del Poder Público*  
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

*Ejecutivo No. 2019 – 00494*

Tocancipá, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que el secuestre designado en auto de fecha noviembre 2 de 2021 (folio 19), en la actualidad no se encuentra activo en la lista de auxiliares de la justicia, se hace necesario relevarlo y se designa como nuevo secuestre a ALC CONSULTORES S.A.S., en lo demás el referido auto queda incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 040 de Noviembre 23 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20  
RITA HILDA GARZON MORALES  
Secretaria

*Elaboro: rhgm.*